

## RESOLUCIÓN No. 1146 (NOVIEMBRE 5 DE 2021)

**«Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar al ganador de la convocatoria PREMIO DISTRITAL DE NARRATIVA GRÁFICA CIUDAD DE BOGOTÁ, se ordena el desembolso del estímulo económico a la propuesta seleccionada como ganadora y se precisan unas disposiciones»**

La Subdirectora de las Artes (E) del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES en ejercicio de sus facultades legales, en especial lo contemplado en el Acuerdo No. 5 de 2021 del Consejo Directivo de la entidad, la Resolución de Delegación de Ordenación del Gasto No. 543 del 30 de junio de 2020, la Resolución Modificatoria No. 31 del 29 de enero de 2021, la Resolución No. 984 del 30 de septiembre de 2021, y

### CONSIDERANDO

Que el 12 de febrero de 2021 el Instituto Distrital de las Artes - Idartes expidió la Resolución No. 51, «*Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2021 para las convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de inversión de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - Idartes*», con la finalidad de fortalecer el campo del arte, mediante el otorgamiento de estímulos para el desarrollo y visibilización de las prácticas artísticas, ofertando un portafolio de estímulos en líneas transversales, así como en las áreas de arte dramático, artes plásticas, artes audiovisuales, danza, literatura y música.

Que la convocatoria **PREMIO DISTRITAL DE NARRATIVA GRÁFICA CIUDAD DE BOGOTÁ** está incluida en la mencionada resolución.

Que, en cumplimiento de lo anterior, el Instituto Distrital de las Artes – Idartes publicó en el micrositio web de convocatorias de la entidad, el cual está enlazado a la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte [www.culturarecreacionydeporte.gov.co](http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co), el documento que contiene los términos y condiciones de participación de la convocatoria **PREMIO DISTRITAL DE NARRATIVA GRÁFICA CIUDAD DE BOGOTÁ**.

Que el 24 de junio de 2021 la Entidad procedió a publicar el listado de participantes inscritos en la convocatoria **PREMIO DISTRITAL DE NARRATIVA GRÁFICA CIUDAD DE BOGOTÁ**.

Que el 26 de julio de 2021, el Instituto procedió a publicar el listado definitivo de propuestas habilitadas y rechazadas para evaluación en la convocatoria **PREMIO DISTRITAL DE NARRATIVA GRÁFICA CIUDAD DE BOGOTÁ**, en el cual se indica que de las veintidós (22) propuestas inscritas, diecinueve (19) quedaron habilitadas para continuar en el proceso de evaluación por parte del jurado.

Que según lo establecido en el numeral 7.7.1. JURADOS, de las condiciones generales de participación, «*El PDE designará un número impar de expertos externos de reconocida trayectoria e idoneidad seleccionados del Banco de Jurados, quienes evaluarán las propuestas que cumplieron con los requisitos, emitirán un concepto escrito de las mismas, deliberarán y recomendarán los ganadores, teniendo siempre en cuenta que las propuestas seleccionadas serán las que hayan obtenido los mayores puntajes. Como resultado de este proceso se suscribirá un acta que dejará constancia de la recomendación de ganadores, incluidos los*

## RESOLUCIÓN No. 1146 (NOVIEMBRE 5 DE 2021)

**«Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar al ganador de la convocatoria PREMIO DISTRITAL DE NARRATIVA GRÁFICA CIUDAD DE BOGOTÁ, se ordena el desembolso del estímulo económico a la propuesta seleccionada como ganadora y se precisan unas disposiciones»**

*puntajes y los argumentos técnicos que soportan la decisión».*

Que, mediante Resolución No. 789 de agosto 17 de 2021 se designaron como jurados de selección a los expertos: Henrique Hernando Olano Marco, Henry Díaz Pinzón y Lorena Álvarez Gómez

Que, según lo establecido en las condiciones específicas de la convocatoria, las propuestas seleccionadas en cada categoría fueron evaluadas de acuerdo con los siguientes criterios:

### Ronda: Selección de ganadores

CRITERIO	PUNTAJE
Calidad gráfica.	0 a 25
Estilo narrativo.	0 a 25
Estructura, coherencia y desarrollo de personajes (si aplica).	0 a 25
Originalidad y relevancia.	0 a 25
TOTAL	100

Que según Acta de Recomendación de Ganadores de fecha 21 de octubre de 2021, suscrita por los jurados designados para evaluar las propuestas habilitadas en la convocatoria **PREMIO DISTRITAL DE NARRATIVA GRÁFICA CIUDAD DE BOGOTÁ**, se recomienda seleccionar como ganadora a la propuesta relacionada a continuación:

Código de inscripción	Tipo de participante	Nombre de la agrupación o persona participante	Nombre del representante	Tipo y número de documento de identificación	Nombre de la propuesta	Puntaje	Valor del estímulo económico
830-008	AGRUPACIÓN	SURREAL COMICS	RODRIGO LUCIO SOTELO	C.C. 1.020.721.284	AGENTE MALINTZ	87.3	\$12.000.000

Que conforme con lo dispuesto en las Condiciones Generales de Participación del Programa Distrital de Estímulos – PDE, en donde se indica *«Nota 2: En el caso de las convocatorias con participación anónima, el proceso de verificación comienza por los documentos técnicos para evaluación. Las propuestas que cumplan con las condiciones específicas de participación serán remitidas a evaluación por parte de los jurados designados. Una vez finalizada la deliberación de los jurados, se verificarán los documentos formales aportados por los ganadores, quedando constancia del cumplimiento de condiciones de participación en un acta. De ser procedente se otorgará un plazo de tres (3) días hábiles para la subsanación de documentos, periodo tras el cual se publicarán los resultados en el sitio web del PDE»*. Se procedió a verificar la documentación formal aportada por la propuesta participante recomendada como ganadora, la cual fue presentada al momento de la inscripción y cumple con las condiciones de participación.

Que para respaldar el compromiso y reconocimiento del estímulo a la propuesta designada como ganadora, el Instituto Distrital de las Artes – Idartes cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal que se enuncia a continuación:

Certificado de Disponibilidad Presupuestal	No. 722
--	---------

## RESOLUCIÓN No. 1146 (NOVIEMBRE 5 DE 2021)

**«Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar al ganador de la convocatoria PREMIO DISTRITAL DE NARRATIVA GRÁFICA CIUDAD DE BOGOTÁ, se ordena el desembolso del estímulo económico a la propuesta seleccionada como ganadora y se precisan unas disposiciones»**

Objeto	PREMIO DISTRITAL DE NARRATIVA GRÁFICA CIUDAD DE BOGOTÁ
Valor	\$ 12.000.000
Rubro	133011601210000007600
Descripción del rubro	IDENTIFICACIÓN, RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN DE LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS A TRAVÉS DEL FOMENTO EN BOGOTÁ D.C.
Concepto del gasto	1082001052 Servicios para la comunidad, sociales y personales
Fondo	1-100-I011 VA-Estampilla procultura
Fecha	Febrero 9 de 2021

En mérito de lo expuesto.

### RESUELVE

**ARTÍCULO 1º:** Acoger la recomendación efectuada por el jurado designado para evaluar las propuestas y ordenar la entrega del estímulo como ganadora de la convocatoria **PREMIO DISTRITAL DE NARRATIVA GRÁFICA CIUDAD DE BOGOTÁ**, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva del presente acto, a:

Código de inscripción	Tipo de participante	Nombre de la agrupación o persona participante	Nombre del representante	Tipo y número de documento de identificación	Nombre de la propuesta	Puntaje	Valor del estímulo económico
830-008	AGRUPACIÓN	SURREAL COMICS	RODRIGO LUCIO SOTELO	C.C. 1.020.721.284	AGENTE MALINTZ	87.3	\$12.000.000

**PARÁGRAFO:** De acuerdo con lo estipulado en el Acta de Recomendación de Ganadores de la convocatoria, se cuenta con la siguiente propuesta como suplente en caso de que se presente inhabilidad, impedimento o renuncia por parte de la propuesta ganadora:

Código de inscripción	Tipo de participante	Nombre de la persona participante	Tipo y número de documento de identificación	Nombre de la propuesta	Puntaje
830-023	PERSONA NATURAL	MARIO ANDRES GARZON ROJAS	C.C. 79.796.834	ENTUSIASMO	79.7

**ARTÍCULO 2º:** Para la entrega del estímulo económico, la entidad realizará un único desembolso equivalente al ciento por ciento (100%) del valor del premio, posterior al proceso de notificación de la resolución de ganadores.

**PARÁGRAFO 1º:** El desembolso del estímulo económico al que se hace mención en el presente artículo se hará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 722 de febrero 9 de 2021, que se describen en la parte motiva y se realizará de acuerdo con la programación del Plan Anual de Caja (PAC).

**ARTÍCULO 3º:** Reitera al ganador el cumplimiento de los deberes establecidos en el numeral 7.10. de las condiciones generales de participación.

**ARTÍCULO 4º:** Cuando el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES tenga conocimiento de que el ganador mencionado en el Artículo 1º del presente acto administrativo se encuentra incurso en una de las prohibiciones previstas en la convocatoria, o que incumple los deberes

## RESOLUCIÓN No. 1146 (NOVIEMBRE 5 DE 2021)

**«Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar al ganador de la convocatoria PREMIO DISTRITAL DE NARRATIVA GRÁFICA CIUDAD DE BOGOTÁ, se ordena el desembolso del estímulo económico a la propuesta seleccionada como ganadora y se precisan unas disposiciones»**

estipulados, se le solicitará al mismo las explicaciones sobre lo ocurrido y se decidirá su eventual exclusión del listado de ganadores, garantizando en todo momento el debido proceso.

**PARÁGRAFO 1:** Sobre prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades estableciendo su existencia se expedirá un acto administrativo mediante el cual se decida sobre el retiro del estímulo.

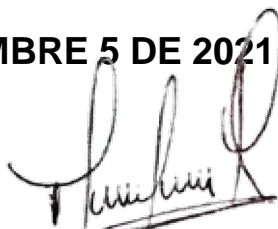
**ARTÍCULO 5º:** Notificar electrónicamente el contenido de la presente Resolución al participante seleccionado como ganador a los correos indicados en la inscripción, de conformidad con lo señalado en los artículos 53 y 56 del CPACA (Ley 1437 de 2011).

**ARTÍCULO 6º:** Ordenar la publicación de la presente Resolución en el micrositio web de convocatorias del Instituto Distrital de las Artes - Idartes, el cual está enlazado a la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte [www.culturarecreacionydeporte.gov.co](http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co).

**ARTÍCULO 7º:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella proceden los recursos de reposición y apelación de conformidad con los numerales 1 y 2, del Art. 74 de la Ley 1437 de 2011.


**PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en Bogotá el día, **NOVIEMBRE 5 DE 2021**



**MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA**  
Subdirectora de las Artes (E)  
Instituto Distrital de las Artes – Idartes

El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico como se indica en el siguiente recuadro:	
Funcionario – Contratista	Nombre
<b>Aprobó Revisión:</b>	Sandra Margoth Vélez Abello – Jefe Oficina Asesora Jurídica.
<b>Revisó:</b>	Ana Patricia Sánchez Porras – Contratista Oficina Asesora Jurídica.
<b>Revisó:</b>	Astrid Milena Casas Bello – Contratista Oficina Asesora Jurídica.
<b>Revisó:</b>	Diego Eduardo Beltrán Hernández – Contratista Oficina Asesora Jurídica.
<b>Revisó:</b>	Alberto Roa Eslava – Profesional Especializado Área de Convocatorias.
<b>Proyectó y suministró información:</b>	Paula Alejandra Gualteros Murillo – Contratista Área de Convocatorias.

	<b>GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS</b>	Código: 2MI-GFOM-F-03
		Fecha: 14/02/2018
	<b>ACTA DE SELECCIÓN DE JURADOS</b>	Versión: 03
		Página: 1 de 2


En la ciudad de Bogotá, a los 09 días del mes de agosto del 2021 se reunieron de manera virtual, Paula Cecilia Villegas Hincapié (Subdirectora de las Artes), Adriana Martínez Villalba (Gerente de Literatura) y Carlos Alberto Ramírez Pérez (Profesional universitario Gerencia de Literatura), con el fin de seleccionar a los jurados requeridos para evaluar la convocatoria *PREMIO DISTRITAL DE NARRATIVA GRÁFICA CIUDAD DE BOGOTÁ*, y fijar el reconocimiento económico respectivo.

Según Acta Definición de Perfiles Jurados del 23 de febrero del 2021, el comité definió los perfiles para la selección de los jurados que evaluarán la convocatoria *PREMIO DISTRITAL DE NARRATIVA GRÁFICA CIUDAD DE BOGOTÁ*, y previa verificación del cumplimiento del perfil, el comité recomienda seleccionar como jurados de la convocatoria en mención a los siguientes expertos

CONVOCATORIA	ÁREA	No. DE PROPUESTAS HABILITADAS	CALIFICACIÓN HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO ECONÓMICO
PREMIO DISTRITAL DE NARRATIVA GRÁFICA CIUDAD DE BOGOTÁ	Gerencia de Literatura	19	74	HENRIQUE HERNANDO OLANO MARCO	C.C.16.453.600	\$4.000.000
		19	74	HENRY DIAZ PINZON	C.C.79.976.502	\$4.000.000
		19	NA	LORENA ALVAREZ GOMEZ	C.C.52.816.426	Ad Honorem

Lo anterior, al tenor de lo expresado en el documento con referencia Formalización de acuerdo sobre Premio distrital de narrativa gráfica Ciudad de Bogotá, según Radicado: 2021460009152, convenio de colaboración entre Laguna Libros, representado por el señor FELIPE GONZALEZ (Director), y El Instituto Distrital de las Artes—IDARTES, en virtud del acuerdo en mención, el Instituto Distrital de las Artes – Idartes ,acoge la selección realizada por parte de Laguna Libros, de designar un (1) profesional idóneo para que conformen la terna de jurados encargada de evaluar las propuestas y seleccionar la ganadora. Dos (2) experto que completaría la terna de jurados fueron seleccionados del banco de jurados.

Como consta en las condiciones de participación del Banco de jurados del Programa Distrital de Estímulos: «En cualquier etapa del proceso, en el evento de presentarse renuncia, impedimento, inhabilidad, conflicto de intereses, ausencia temporal o absoluta de un jurado, que le impida cumplir con la totalidad de los compromisos establecidos o con las actividades propias de su participación, previa comunicación formal dirigida a la entidad, se procederá a relevarlo de sus deberes y designar al suplente, quien asumirá sus deberes como jurado. [...] El jurado que ha sido reemplazado no tendrá derecho a estímulo alguno por las actividades realizadas hasta el momento de su ausencia, toda vez que su compromiso culmina con la selección de las propuestas ganadoras de la convocatoria evaluada».

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	<b>GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS</b>	Código: 2MI-GFOM-F-03
		Fecha: 14/02/2018
	<b>ACTA DE SELECCIÓN DE JURADOS</b>	Versión: 03
		Página: 2 de 2

Por lo anterior, el comité recomienda seleccionar como jurado suplente de la convocatoria en mención al siguiente experto:

CONVOCATORIA	ÁREA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
NARRATIVA GRÁFICA CIUDAD DE BOGOTÁ	Gerencia de Literatura	SYLVIA GOMEZ GOMEZ	C.C. 41.962.075

Se realizarán los descuentos de ley vigentes a que haya lugar, de acuerdo con las directrices de la Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES.

La presente acta se firma en Bogotá a los 09 días del mes de agosto de 2021.

**PAULA CECILIA VILLEGAS HINCAPIÉ**  
Subdirectora de las Artes

**ADRIANA MARTÍNEZ VILLALBA**  
Gerente de Literatura

**CARLOS ALBERTO RAMÍREZ PÉREZ**  
Profesional universitario Gerencia de Literatura

Proyectado por: Ana María Vargas Medina-Contratista-Área de Convocatorias  
Aprobado por: José Alberto Roa Eslava-Profesional Universitario-Área de Convocatorias



Radicado: **20213700245913**

Fecha 10-08-2021 10:31

**Documento 20213700245913 firmado electrónicamente por:**

**ADRIANA MARTINEZ VILLALBA**, Gerente de Literatura, Gerencia de Literatura, Fecha de Firma: 10-08-2021 17:24:52

**ANA MARÍA VARGAS MEDINA**, Contratista, Área de Convocatorias, Fecha de Firma: 10-08-2021 10:36:15

**JOSE ALBERTO ROA ESLAVA**, Profesional Especializado 222-02, Área de Convocatorias, Fecha de Firma: 10-08-2021 15:19:34

**PAULA CECILIA VILLEGAS HINCAPIE**, Subdirectora de las Artes, Subdirección de las Artes, Fecha de Firma: 11-08-2021 12:54:07

**CARLOS ALBERTO RAMIREZ PEREZ**, Profesional Universitario, Gerencia de Literatura, Fecha de Firma: 10-08-2021 16:39:16



12cf940f658877c68dd53c3eeaf9bdc4ba2dab9a592b4651f150bf4c7fa36670



**IDARTES**  
**Programa Distrital de Estímulos**  
**PREMIO DISTRITAL DE NARRATIVA GRÁFICA CIUDAD DE BOGOTÁ**  
**ACTA DE RECOMENDACIÓN DE GANADORES**

El día 2021-10-21 09:00:00 deliberó en la ciudad de Bogotá el jurado integrado por:

NOMBRE Y APELLIDOS	TD	NÚMERO DE DOCUMENTO	GRUPO
Henrique Hernando Olano Marco	CC	16453600	Grupo 1
Henry Díaz Pinzón	CC	79976502	Grupo 1
Lorena Alvarez Gómez	CC	52816426	Grupo 1

La reunión se realizó con el propósito de concluir el proceso de evaluación técnica de las propuestas participantes en la convocatoria PREMIO DISTRITAL DE NARRATIVA GRÁFICA CIUDAD DE BOGOTÁ del Programa Distrital de Estímulos

**PRIMERO. Inscritos y habilitados**

Al cierre de la convocatoria el día 2021-06-23 17:00:00 se inscribieron en total 22 propuestas, de las cuales 19 quedaron habilitadas para ser evaluadas por parte del jurado.

**SEGUNDO. Criterios de evaluación**

La evaluación se realizó teniendo en cuenta los criterios establecidos en las condiciones específicas de la convocatoria:

No.	CRITERIO	PUNTAJE
1	Calidad gráfica.	25
2	Estilo narrativo.	25
3	Estructura, coherencia y desarrollo de personajes (si aplica).	25
4	Originalidad y relevancia	25
	Total	100

**TERCERO. Resultado de la evaluación**

Los jurados consignaron los resultados de su evaluación en una planilla por cada una de las propuestas participantes y realizada la consolidación de las calificaciones se obtuvo la siguiente puntuación:

N o.	Código de la propuesta	Tipo de participante	Nombre del participante	Tipo y número de documento de identidad del representante	Nombre del representante	Nombre de la propuesta	Puntaje final	Grupo evaluador
1	830-008	Agrupación	Surreal Comics	CC 102072 1284	Rodrigo Lucio Sotelo	Agente Malintz	87.3	Grupo 1



2	830-023	Persona Natural	MARIO ANDRÉS GARZÓN ROJAS	CC 79796834	N.A.	Entusiasmo	79.7	Grupo 1
3	830-019	Persona Natural	Julian David Naranjo Morales	CC 80724583	N.A.	La casa de las niñas de piedra	77.7	Grupo 1
4	830-007	Persona Natural	Jose Fernando Cortés Salazar	CC 1010172291	N.A.	El Suspiro	73.7	Grupo 1
5	830-014	Persona Natural	Cristiam Camilo Muñoz Diaz	CC 1053783888	N.A.	Memorias póstumas de una invasión	70.7	Grupo 1
6	830-018	Persona Natural	Daniel Fabián Mozo Rincón	CC 1016069687	N.A.	Cómo desaparecer a tu competencia (literalmente)	70.7	Grupo 1
7	830-025	Persona Natural	Michael Steven Cárdenas Ramírez	CC 1012349866	N.A.	SERES	70.7	Grupo 1
8	830-006	Persona Natural	Laura Paola Sánchez Granados	CC 1000183322	N.A.	Más allá del castillo	69.7	Grupo 1
9	830-012	Persona Natural	Julián Francisco Peña Sánchez	CC 80223846	N.A.	Hay un perro afuera de mi casa	69.7	Grupo 1
10	830-005	Persona Natural	Sebastian Ignacio Castañeda Guerrero	CC 1014272768	N.A.	Sueños de amor y muerte	67.3	Grupo 1
11	830-020	Agrupación	ENMATERIAL	CC 1018455944	ANDREA JULIETH PAVA GÓMEZ	INFORMALIDAD URBANA EN BOGOTÁ: TERRITORIOS INVISIBLES	58.7	Grupo 1
12	830-009	Persona Natural	Anónimo Anónimo	CC 1020832868	N.A.	Del dicho al hecho Hay mucho trecho	56.3	Grupo 1
13	830-024	Persona Natural	Cesar Augusto Rodriguez Rodriguez	CC 80426185	N.A.	Las llaves de mi padre	53.7	Grupo 1
14	830-011	Agrupación	2on.ce	CC 52912304	Natalia Rivera Pascuali	Cuentos de perros para revoluciones cortas	52.7	Grupo 1
15	830-017	Persona Natural	Joan Sebastian Burbano Pinto	CC 1019109150	N.A.	SER	47.0	Grupo 1
16	830-003	Agrupación	Investigadores del patrimonio e historia de Bogotá	CC 79686764	José Alexander Pinzón Rivera	EFFECTOS LOCOS DEL COVID	45.7	Grupo 1

17	830-002	Persona Natural	Andrée Salom Safi	CC 52252956	N.A.	Un Parásito Exquisito	44.0	Grupo 1
18	830-021	Persona Natural	Diana Soraya Torres Nieto	CC 51903587	N.A.	«Etén»	43.3	Grupo 1
19	830-004	Persona Natural	Magnolia Pérez Bejarano	CC 1010171874	N.A.	Escritura inexistente: cuerpo híbrido (Antilibro Y)	38.3	Grupo 1

#### CUARTO. Recomendación de adjudicación

Analizados los resultados de la evaluación y realizada la deliberación de la convocatoria PREMIO DISTRITAL DE NARRATIVA GRÁFICA CIUDAD DE BOGOTÁ el jurado recomienda el otorgamiento del estímulo a la(s) siguiente(s) propuesta(s):

Código de la propuesta	Tipo de participante	Nombre del participante	Tipo y número de documento de identidad del representante	Nombre del representante	Nombre de la propuesta	Puntaje final	Valor del estímulo
830-008	Agrupación	Surreal Comics	CC 1020721284	Rodrigo Lucio Sotelo	Agente Malintz	87.3	\$12.000.000

Igualmente, recomienda a la siguiente propuesta como suplente en caso de que se presente inhabilidad, impedimento o renuncia por parte de alguno de los ganadores:

Código de la propuesta	Tipo de participante	Nombre del participante	Tipo y número de documento de identidad del representante	Nombre del representante	Nombre de la propuesta	Puntaje final
830-023	Persona Natural	MARIO ANDRÉS GARZÓN ROJAS	CC 79796834	N.A.	Entusiasmo	79.7

#### Quinto. Observaciones del jurado

##### Aspectos destacados de las propuestas ganadoras:

Agente Malintz se destaca por su propuesta visual que es coherente con la historia y ofrece una buena idea del producto editorial. Así mismo, evidencia gran destreza con la línea, la seguridad del trazo le imprime expresionismo y fuerza a los personajes. Por otra parte, se resalta que los personajes, aunque cambian en el tiempo, logran mantenerse gráficamente.

##### Recomendaciones para la ejecución de la propuesta ganadora:

Se recomienda revisar la estructura narrativa para mantener la coherencia en los saltos espacio-temporales. Para que la división por capítulos sea más clara sería pertinente destinar una página completa con el título. Finalmente, se sugiere administrar de manera más concreta el texto, ya que hay una carga importante en algunas páginas donde pelea con lo gráfico, también sería necesario delinear mejor algunos globos y cartelas que se funden con el dibujo y se pierden.

**Comentarios generales sobre la convocatoria y las propuestas participantes:**

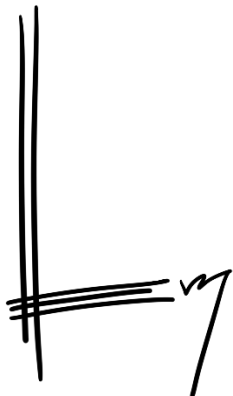
Hacer mayor énfasis en los términos de la convocatoria para que las propuestas que se presenten estén centradas en la narrativa gráfica y no en otras tipologías como libro álbum y libro ilustrado, por ejemplo..

Para constancia firman,



---

Henrique Hernando Olano Marco  
CC 16453600



---

Henry Díaz Pinzón  
CC 79976502



---

Lorena Alvarez Gómez  
CC 52816426